

Verifican a panameños en el extranjero

A partir de la fecha los panameños residentes en el extranjero podrán verificarse para votar en el 2009.

El Tribunal Electoral (TE) puso a disposición de los electores el icono "Verifícate", en la página web de la institución, con el objetivo de que puedan consultar su inscripción en el Padrón Preliminar.

Los interesados en conocer su inclusión en este Padrón Preliminar, pueden acceder a la página web: www.tribunal-electoral.gob.pa donde está disponible el "Verifícate" Registro de Electores Residentes en el Extranjero e introducir su número de cédula de identidad personal.

El Calendario Electoral para las próximas elecciones generales establece que el próximo 15 de julio de 2008, vence el plazo para impugnaciones y reclamos al Padrón Electoral Preliminar.